

Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N° 896 /96

Administración General
Prosecretaría

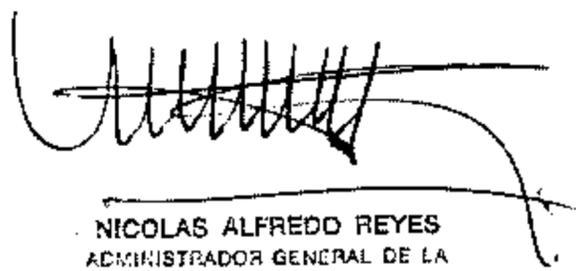
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y de conformidad con lo normado por el art. 23 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

JUSTIFICAR las inasistencias incurridas por el señor García, Daniel Eduardo, Oficial de Servicio(chofer), durante los días 23 de septiembre al 1 de octubre del etc., y CONCEDER licencia desde el 24 hasta el 31 de octubre del año en curso. Tómese nota y devuélvase a la Prosecretaría del Tribunal a sus efectos.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U
S
O
O
F
I
C
I
A
L